

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Federico Zotta y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 189 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Bueno, muy buenas noches Sres. Concejales, vecinos presentes para dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, invito al concejal Arrachea a izar la bandera. APLAUSOS

Por secretaria se da lectura al decreto de convocatoria.

Sr. Sec.: Da lectura

General Juan Madariaga, 25 de febrero de 2016.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día 25 de febrero 2016 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7042 iniciado por el Bloque PJ/FpV. Proyecto de Declaración ref. Declárese de Interés Legislativo el Desfile de Modas "Día de la Mujer".-
- 4) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 0033/16 Interno 7024 iniciado por remiseros Gral. Madariaga. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitud de aumento de tarifa.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 269/16 Interno 7034. Proyecto de Ordenanza ref. Plan de Regulación de deudas para contribuyentes.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 3679/15 Interno 7025 iniciado por Juan Manuel Blanco. Proyecto de Ordenanza ref. Ordenanza 2219/13.-
- 7) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1780/15 Interno 7037 Proyecto de Ordenanza ref. Subdivisión Quinta 118 Parcela 7 p/ enajenación.-
- 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 325/16 Interno 7039. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio con UADE.-
- 9) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 419/16 Interno 7044 iniciado por el Secretario de Cultura. Proyecto de Ordenanza ref. Adenda.-
- 10) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto. Expte. del D.E. n° 0195/16 Interno 7035 Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2016.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 03 /16.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

Sr. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD
Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

Sr. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Está a consideración, tiene la palabra la Concejala Muso.

Sra. Conc. Muso: Si, buenas noches Sr. Presidente simplemente después de haber leído el secretario el proyecto, es para dejar en claro que además el Fashion Day que se realiza en diferentes localidades de la región como pueden ser Pinamar , Villa Gesell , Mar del Plata, Mar de Ajo y en la que un diseñador local como es Manuel Cabané presenta su colección anual , más allá de la creatividad de Manuel Cabané destacamos la participación y cabida que da a distintas instituciones de bien público y ONG de la región y locales a efectos no solo de destacar en este caso a mujeres dentro de la sociedad, la cultura de nuestra ciudad y región, sino también a los fondos que a veces se recaudan y donde se destinan a estas ONG, entonces hemos creído oportuno desde la comisión la aprobación de este proyecto, declararlo de interés legislativo, nada más.

Sr. Pte.: Algún otro concejal va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración N° 64/16 obrante a fojas 10087/1088 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

Sr. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4 del Orden del Día, si ningún concejal va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2336/16 , obrante a fojas 10089/10090 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 5.

Sr. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra el concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic : Si, Sr. Presidente, para hacer la moción dado la extensión del proyecto a tratar y que todos los Concejales estamos al tanto del mismo, que se obvie la lectura.

Sr. Pte.: Esta la moción de obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Está a consideración el punto 5, tienen la palabra los señores concejales. Si ningún concejal va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2337/16, obrante desde fojas 10091 hasta 10093 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 6.

Sr. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Muso.

Sra. Conc. Muso: Si, para hacer la moción que se obvie la lectura del expediente ya que todos tenemos conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Esta la moción de obviar la lectura del expediente, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tienen la palabra los Sres. Concejales, si ninguno va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD el punto 6 del Orden del Día. Queda sancionada la Ordenanza 2338/16 , obrante desde fojas 10094 hasta 10095 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 7.

Sr. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la concejal Pinedo.

Sra. Conc. Pinedo: Si, es para hacer la moción de que se obvie la lectura, dado que todos los Concejales conocemos el mismo.

Sr. Pte.: Esta la moción de obviar la lectura del punto 7. Sirvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se encuentra abierto el debate. Tienen la palabra los señores concejales. Tiene la palabra el concejal Dell 'Arciprete.

Sr. Conc. Dell' Arciprete : Si, Sr. Presidente, el punto que vamos a tratar es del PRO.CRE.AR, el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única, Familiar PRO.CRE.AR destinado a familias que aún no dispone de un terreno y quieren construir su vivienda única, familiar y de ocupación permanente surge en el 2012 siendo una de las políticas públicas del estado con profundo sentido social, planteada para expandir la oportunidad de acceso a la vivienda en términos absolutamente legítimos con créditos flexibles que representa la construcción masiva de viviendas más importantes de los últimos 60 o 70 años , las líneas de crédito tiene como objetivo financiar la compra de hasta el 100 % del valor del terreno y hasta el 100 % del proyecto de la obra restante , en un principio el Estado Nacional propuso aportar 1820 hectáreas de tierras fiscales en todo el país para impulsar el acceso al crédito siendo este un acto reparador y de justicia social que tiene como protagonista a las familias argentinas, con antecedentes en muchos distritos a lo largo y a lo ancho del país , las provincias arbitran todos los medios para ofrecer al mercado y facilitar el acceso a los créditos , habilitando , urbanizando lotes a valores muchos más bajos que lo que ofrece el mercado como por ejemplo, el programa Mi Tierra , Mi Casa en la provincia de Santa Fé o en el distrito de General Pueyrredón donde con intervención del Municipio se adecuo el precio de los terrenos a un promedio de 120.000 pesos , monto que destinaba PRO.CRE.AR. para su compra, o se facilitó el pago a través de un esquema que consistía un anticipo de un 25 % y hasta 60 meses sin interés , lo que implico disponer de lotes a la tercer parte del valor del mercado . Sr. Presidente, muchos de los beneficiarios del plan de PRO.CRE.AR. fueron sorteados en la línea de créditos sin terreno , el Banco Hipotecario le da la suma de dinero para comprar lote que era de aproximadamente 120.000 pesos. Sr. Presidente en nuestro distrito sucedió algo inédito, creció la legitimidad de su crédito y su profunda connotación social, el gobierno anterior compro un lote para regalarlo, si a la gestión anterior le hubiera importado realmente las familias que no tienen vivienda hubieran previsto el modo en que los beneficiarios de hoy devolvieran con una cuota mínima la misma prevista por el PRO.CRE.AR.y con ese dinero comprar lotes para más familias, pero no sucedió. Si hubiera sido una gestión democrática, plural hubiera ingresado primero el proyecto a este Honorable Concejo pero lamentablemente no fue así , la verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés , el del pueblo , acá no sucedió Sr. Presidente me surgen estas dudas porque durante cuatro años no reactivo un plan para la compra de terrenos con el fin de ayudar a resolver los problemas habitacionales, porque no le dio intervención en dicho acto administrativo al Cuerpo Legislativo de manera que su otorgamiento fuera lo más consensuado y democrático posible, nunca se reflexionó acerca de que si bien hoy hay 32 familias beneficiadas y al venderlo a un monto simbólico y razonable, los beneficiarios podían ser infinitos, ya que con el dinero se invertiría en más lotes y así generar un circulo de beneficio cosa que muchos de los beneficiarios verían de buena manera , que quede claro poder otorgar terrenos para la vivienda familiar única facilitando su compra a los vecinos debe ser uno de los objetivos de todas las gestiones , pero con responsabilidad Sr. Presidente , con responsabilidad, siempre mirando el conjunto de las familias que lo necesitan no de la manera que se hizo , celebro que hoy 32 familias tengan la posibilidad de hacer su vivienda , esas familias hoy tienen esperanza , me hubiese gustado que hoy todas las familias que necesitan una vivienda pudieran también sentir esa esperanza , las acciones desprolijas e individuales de los políticos repercuten en perjuicio de la población , ojala este gobierno tome nota y tenga en cuenta este Concejo Deliberante para poner a consideración las acciones de gobierno que tiene previstas, definitivamente Sr. Presidente la acción llevada a cabo por la gestión anterior interrumpe el beneficio del acceso a la vivienda única de la compra y construcción , es una muestra más de la forma de administrar y de la mezquindad y la falta de dialogo que hubo . Sr. Presidente, debemos de una buena vez por todas generar políticas de acceso a la vivienda de mediano, corto y largo plazo, una de las cosas más difíciles de la tarea de gobernar es encontrar los hombres con capacidad para hacerlo, nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Si, Sr. Presidente, bueno ante todo observo que el Concejal Dell 'Arciprete se ha olvidado de ver la realidad en nuestra comunidad en los últimos cuatro años , debido a que casi todas las cosas que está diciendo son situaciones que han ido ocurriendo en nuestra comunidad pero a la inversa de lo que lo está diciendo, es decir, en el año 2012 llega a este Concejo Deliberante un proyecto que se llamaba Mi lugar en Madariaga en el cual se preveía simplemente la posibilidad, fue solicitada a este Concejo Deliberante la posibilidad de endeudamiento por parte del estado municipal con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un crédito por 4.500.000 pesos para la compra de tierra con motivo de generar distintos planes de acceso a la tierra , valga la redundancia, pero vamos a repetir esta palabra a lo largo de toda mi alocución, ese proyecto que ni siquiera que como esta , no era un proyecto o sea estaba en la gatera porque tampoco se contaba con los fondos correspondientes para poder acceder a la compra de grandes macizos de tierra y poder lotearlos en pequeñas parcelas que posibilitaran un acceso digno, digamos a esa porción de tierra, ocurrió que por mezquindades de personas que en este mismo Concejo Deliberante y que seguramente ya poseían sus respectivas viviendas y su situación habitacional solucionada, no es que lo rechazaron, todo lo contrario, inoportunamente alteraron obviamente el texto de la normativa lo que impedía llegar a la contratación del crédito correspondiente siendo que era una ordenanza tipo que lo único que posibilitaba era arrancar dentro del Banco Provincia la solicitud del crédito , teniendo en cuenta que todo el procedimiento posterior que seguramente el gobierno actual va a comenzar a ir observando a lo largo del correr de la administración que es totalmente engorroso y que no es de la noche a la mañana en el cual implica por ejemplo la posibilidad a través del Ministerio de Economía de la Provincia y la observancia que tiene de las cuentas municipales de contraer este crédito , la observancia también por parte del Ministerio de Economía de la Nación digamos, respecto y autorización en ambos casos ¿no?, del Ministerio de Economía de la Provincia y de Nación autorización al gobierno municipal de poder contraer ese empréstito y posteriormente que el Banco de la Provincia de Buenos Aires cuente con los recursos y la línea crediticia correspondiente , de modo tal de poder acceder a ese endeudamiento, en este caso era de 4.500.000 pesos y si bien se preveía la compra de alrededor de 8 hectáreas en particular para construir una determinada cantidad de terrenos sabíamos que con ese dinero no se iba a poder concretar pero en la medida que comenzara a circular y a

correr esa posibilidad de acceso a la tierra sabíamos también que íbamos a poder alcanzar los objetivos planteados que en ese momento esperábamos cubrir un déficit de aproximadamente entre quinientos y seiscientos lotes de trescientos metros cuadrados como consideramos tanto por la normativa vigente que es la 8912 como por lo que uno le corresponde como persona y ciudadano , es decir, es una superficie digna para uno poder hacer una casa y tener obviamente lo que quiera en ella ¿no?, más chico que eso antes se permitía , hoy ya no se permite salvo algunas excepciones , pero bueno considerábamos eso de esa forma , ete aquí como le decía este Concejo Deliberante alteró el texto de la norma lo cual imposibilitó posteriormente salir a contraer el crédito y lo que hizo es un, generó un acto nulo lo que determinó también la necesidad del Departamento Ejecutivo de declarar vetada esa Ordenanza debido a que era imposible ser llevada adelante , eso Sr. Presidente ocurrió hace alrededor de tres años por eso comenzaba diciendo que el Concejal Dell' Arciprete seguramente se halla olvidado de la historia de nuestra comunidad , habida cuenta de eso y no habiendo tenido la posibilidad de endeudamiento por parte del Estado Municipal , aun así en ese momento el gobierno a cargo de Cristian Popovich decidió la compra de un pequeño macizo de tierra porque estaba dentro de las posibilidades y particularmente tenía la posibilidad de generar , acceder a una escritura en un tiempo mediano , cosa que finalmente no ocurrió de esa forma, pero buena era una parcela de dieciocho mil metros cuadrados que luego se subdividió , se abrieron las calles , también en este Concejo Deliberante se trató mucho , porque se decía que había cavas y demás, que también comenzarán a haber , hay una Ordenanza de cavas para la extracción de cavas y otra cosa es un movimiento de suelos que suele hacer la secretaria en este caso de Obras y Servicios Públicos, de Servicios Generales y Mantenimiento para poder extraer tierra , rellenarlo con ramas y residuos leñosos, de modo tal que en el lugar donde se extrae esa tierra va a pasar la calle , ahí se rellena con ramas y otros elementos , escombros entre ellos que luego posibilitan con una pequeña capa de tierra, digamos, tener por parte del Estado a bajo costo , solamente el de la herramienta y del personal , tierra para poder ser usufructuada en otros lugares que así lo necesitan. Bien, esa parcela que es la quinta 118 que se encuentra en la calle , entre las calles Brasil, Macedo, Cuba y Nicaragua fue adquirida en el año , fines del año 2012 y comenzó todo el proceso que tiene largo, largo , largo la administración pública para poder llegar a la tenencia y el dominio del inmueble ¿no?, todo ese proceso tardó tres años, estaba siempre dentro de la misma mirada , poder generar dignidad a los vecinos de Madariaga a través del acceso a la tierra , como tantos otros planes que hemos ido dando , como pueden ser los planes de vivienda social por parte del Instituto de la Vivienda que le tendría que comentar también al Concejal Dell' Arciprete, que en ese caso también el gobierno municipal pone gratuitamente los terrenos , de modo tal que el Instituto de la Vivienda con sus propios recursos construya esta vivienda y es al Instituto de la Vivienda a quien les deben pagar los beneficiarios , pero solo la construcción de la casa , no así el terreno , porque el terreno ya se le otorgó gratuitamente el Estado Municipal , ahora bien , que paso posteriormente, bueno, los tiempos se dilataron entre situaciones ocurridas en lo que ha sido la Escribanía General de Gobierno y también con el vendedor , recién llegó a nuestro poder en aquel momento, la escritura se termina de firmar en octubre del 2014 pero la protocolización recién se termina en el 2015 y el municipio se hace con la escritura en mayo , eso que comienza, ¿que realiza el municipio con eso?, bueno todo lo que le corresponde , es decir, ir, generar un proyecto de subdivisión que corresponda digamos con esta mirada de tener lotes de trescientos metros cuadrados y no menores de modo tal de que las personas puedan ir y acceder a la vivienda y cubrir una demanda muy puntual que era la de una cantidad de vecinos que rondaban según los datos que teníamos por ANSES alrededor de los trescientos , trescientos cincuenta vecinos sorteados y con posibilidades de acceder a los créditos, entonces a partir de junio se arranca con todo un procedimiento en el cual, primero se elabora el proyecto, ese proyecto es presentado a través de un agrimensor ante lo que es la divisiones de catastro ARBA y Registro de la Propiedad Inmueble , con todo lo que eso trae de aparejo porque el Estado Municipal no tiene tampoco atribuciones por sobre nada , es decir, tiene que hacer la misma cola que cualquier hijo de vecino para concretar el mismo trámite , lo digo esto porque muchas veces se pone como que el estado , como que los estados tienen alguna, algún poder particular por sobre las mismas acciones que deben realizar los contribuyentes o los propios bonaerenses en el caso de la Provincia de Buenos Aires, bueno pero no fue así. Ahora bien, ¿qué ocurrió?, el plano de subdivisión que se subdivide en 34 lotes y un espacio libre de uso público y reserva de uso comunitario, recién pudo estar habilitado los últimos días de octubre de primeros de noviembre , creo si mal no recuerdo el cinco de noviembre y entonces de ahí teniendo en cuenta cuestiones puntuales, de los 34 lotes , 32 fueron realizados bajo la perspectiva de que iban a ser de créditos para el PRO.CRE.AR.y dos de ellos que ya el Concejo Deliberante también ha sesionado habían sido comprometidos en el año 2013 , teniendo la misma mirada que el Concejal Dell' Arciprete se olvidó de observar a lo largo de estos cuatro años, con la cooperativa COOPTEBA que es la Cooperativa de Docentes de General Madariaga que para auto construcción ¿no?, bueno eso en el 2013 ya preveíamos que COOPTEBA iba a iniciar su proceso de construcción, pero para eso estaba necesitando un empujón porque todos sabemos que, todos creemos que una cooperativa es lo mejor , pero nadie quiere ser una cooperativista por lo visto ¿no?, ¿Por qué?, por las complejidades que tiene el caso , ¿qué ocurrió?, tuvieron que esperar dos años , dos años para poder obtener ese beneficio que era el compromiso que había tenido el Ejecutivo Municipal de ofrecerles dos lotes para comenzar este gran proyecto que tiene la cooperativa COOPTEBA de docentes de auto construcción , celebro obviamente que en la sesión de diciembre del año pasado esos proyectos, ese proyecto se haya aprobado y, que bueno, hoy esa cooperativa imagino que estará dando sus primeros pasos al respecto de poder contar con los fondos para comenzar con la primera vivienda. Ahora bien, volviendo a los 32 lotes restantes el Departamento Ejecutivo comenzó una serie de cuestiones que tenían que ver con la publicidad de los actos ¿no?, y con la responsabilidad que le corresponde como Departamento Ejecutivo porque así bien lo dice la reserva a título gratuito, ¿no?, digo que así bien lo dice porque antes de entregárselo a cualquiera de los beneficiarios tiene que pasar por este Concejo Deliberante y que es en alguna medida parte de lo que estamos por aprobar hoy que sería justamente la posibilidad de darle la autorización como corresponde al Departamento Ejecutivo de que la enajenación correspondiente se pueda realizar en beneficio de aquellas personas de Madariaga que desde el año 2012 como bien dijo, no tienen la posibilidad de construir , tienen la esperanza de acceder al crédito pero no consiguen lotes adecuados en Madariaga, ¿Por qué? , por varias cuestiones , la escasez y la falta de regularización dominial por parte de muchos de ellos , lo cual hace que sea imposible llegar al título dominial , hecho que es un factor si y solo si para acceder al crédito ¿no? , es decir, si no tengo la escritura , no puedo tener la prenda hipotecaria por lo tanto no puede tener los recursos para construir la vivienda. Bien, a partir del 5 de noviembre comienza a perfilarse toda esta política a ser llevada adelante y se decide que sean a título gratuito, si ¿por qué?, se decide que sean a título gratuito porque en los mismos periodos y también celebro otra cuestión más ahora, pero voy a hacer un paréntesis más adelante , espero que el Concejal Jovanovic no se duerma con mi alocución, pero bueno es necesario a veces comentarlo , es que

primero nosotros pudimos concretar el sorteo también de 36 viviendas, previo a las 44 y que seguramente este gobierno puede terminar de construirlas como también nosotros nos tocó terminar de construir viviendas que habían iniciado en el 93, y previamente en los 80 y que lamentablemente después de 20 años tuvo el gobierno justicialista terminar construyéndolas. Bien, de las 44 viviendas también se había sumado otras 36 para lo cual para el periodo de junio, julio y agosto se realizó un registro de demanda y posteriormente se realizó un sorteo, que se realizó durante el mes de noviembre que posibilitó que 36 familias de Madariaga sobre un total de alrededor de 600, no alrededor no, eran 643 grupos familiares, número exacto, ¿no?, que tenían la necesidad de acceder a una vivienda al menos de estas características, al menos una vivienda social y tengamos en cuenta algo, no es que alguien la elige, es lo que pueden recibir, ¿no?, o sea que quizás los vecinos pudieran elegir, no la elegirían pero es lo que dentro de las posibilidades existe y eso es tener una mirada de alcance, eso es tener una mirada de justicia social y eso también es tener una mirada proyectiva y decir, bueno, tenemos que salir a gestionar más viviendas, más recursos para poder acceder a la compra de más lotes o para poder generar otro tipo de alternativas para que nuestros vecinos logren bajar el, o juntos a nuestros vecinos logremos bajar el déficit habitacional que nuestra comunidad tiene. Siguiendo la otra parte que les quería comentar es que también en diciembre aprobábamos la entrega gratuita de 19 lotes, ¿no?, que pertenecían al plan que a partir del 97 el gobierno justicialista también con mirada de alcance tuvo que se llamaba Plan Familia Propietaria que entregó más de 350 lotes a vecinos de Madariaga y que habían quedado de remanente debido a distintas cuestiones que hacen a los posibles titulares en aquel momento, entonces, desde el área de planificación social se evaluaron las distintas grupos familiares que era necesario, quienes tenían cuestiones puntuales, sean situaciones de hacinamiento, situaciones de salud y demás, y se puso a consideración de este Honorable Cuerpo y todos levantamos la mano de la misma forma dándole la gratuidad al acceso a la tierra a esos vecinos en lotes de las mismas dimensiones, 300 metros cuadrados como fueron también los de las 36 viviendas, 300 metros cuadrados. Bien, llegamos ya a fines de noviembre, previa publicación, llamado a registro de demandas, como corresponde ¿no?, con la transparencia que corresponde, a lo cual solamente se inscribieron de estos más de trescientos vecinos, se inscribieron, quizás ahí si fallamos Sr. Dell' Arciprete en no haber comunicado con más tiempo, porque lamentablemente solo se inscribieron 60, 60 familias de Madariaga que tenían la posibilidad también de acceso al crédito hipotecario PRO.CRE.AR. de las más de 300 que estábamos sabiendo que estaban necesitando lo mismo, días posteriores a esto se realiza también un acto ¿no?, un acto ante Escribano Público de sorteo público como también se había realizado con las 36 viviendas para hacer de manera transparente todo este tipo de situaciones que los vecinos de Madariaga nos demandan, y en esos, en ese acto 32 vecinos de Madariaga lloraban de felicidad como de la anterior 36 vecinos de Madariaga también lo hacían porque iban a tener la posibilidad de concretar el sueño de la vivienda propia, entonces más allá de los discursos rimbombantes o de una mirada bastante sesgada y quizás olvidadiza de lo que ha ocurrido a lo largo de estos cuatro años, desde el Bloque Justicialista celebramos obviamente que la administración municipal actual envíe y ponga a consideración de nosotros, obviamente lo que se realizó entre noviembre y diciembre del año pasado, que fue el sorteo y no es una pre adjudicación si no que se le otorgó una reserva a título gratuito a cada uno de los posibles beneficiarios de modo tal de que pudieron comenzar, digamos, ante el banco hipotecario todas las gestiones pertinentes para acceder al crédito. Ahora bien, en el mismo, en el mismo tenor que se hizo todo esto se agregó la cláusula correspondiente a que para que esto se efectivizara obviamente debía pasar por este Honorable Cuerpo que es lo que hoy está ocurriendo, entonces celebro una vez más que esto haya ocurrido, que se haya realizado este sorteo, haber visto la alegría de tantos vecinos de Madariaga en ese momento cuando se realizó el sorteo, lamento por ahí no haber podido hacer mucho más por muchos, porque lamentablemente este Concejo en el año 2012 no aprobó ese endeudamiento que hubiera permitido al Concejo, al Ejecutivo Municipal acceder a más propiedades de modo tal de poder sub dividir las y generar estos mismos beneficios siendo que uno de esos el mercado inmobiliario aumento exponencialmente que era otra de las patas que me faltaba, la falta de terrenos, la falta de regularización dominial de ellos, pero por sobre todo, algo que rige en el mercado que es la ley de oferta y la demanda, a mayor demanda y escasa oferta, los valores se incrementan; entonces lamentablemente muchos de los vecinos de a pie de Madariaga no tenemos la posibilidad de acceder a la tierra bajo una forma que no sea a través de la ayuda del Estado. Entonces, como decíamos, no es que la única vez que se estaba otorgando terrenos en forma gratuita por parte del Estado Municipal sino que a lo largo del último tiempo es la tercera vez que se está realizando y una vez más celebro que el Ejecutivo Municipal siga en este derrotero y esperemos, porque hemos visto proyectos presentados acá, que puedan generar alternativas superadoras a cada uno de los proyectos que desde el justicialismo presentamos a lo largo de estos 20 años y que posibiliten bajar aún más el déficit habitacional que todavía y lamentablemente existe en Madariaga, y digo todavía, porque si bien los números pueden subir y bajar tenemos que tomar decisiones, el gobierno municipal actual lo deberá hacer, de modo tal de poder hacerlos decrecer en la medida de las posibilidades mediante un shock, y eso es algo de los que trabajamos en gestión que todavía nos genera una carga, ¿Por qué?., por no haber podido concretar el sueño justamente de que quinientas familias en Madariaga pudieran haber accedido a ese terreno, lo logramos con 44 en su momento, lo logramos con 36, lo logramos con 19 y algunos tantos más, porque recuerden también las viviendas ROCA que me estaba olvidando de una, mire, 19, perdón, más de 20 viviendas otorgadas también a través del Ministerio, gestionada a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para vecinos de Madariaga que obtuvieron los terrenos de la misma forma que hoy van a obtener estas familias que han accedido al crédito PRO.CRE.AR. Espero que este proyecto de ordenanza que está presentando el oficialismo actual sea en favor de los vecinos de Madariaga, en particular de estos 32, y sea en favor de Madariaga, es decir; que de esto se tome como una luz que muestre un oriente que posibilite, digamos, y que genere la expectativa del resto de los vecinos que esto va a continuar, gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, la verdad que estaba escuchando a quienes me antecedieron, comparto con lo que dijo el Concejal Dell' Arciprete, no comparto casi nada de lo que dijo el concejal Caro, porque me tocó estar presente cuando se trató la posibilidad de endeudamiento del municipio para compra de terrenos y fuimos nosotros dentro del Frente Renovador quienes propusimos que para la compra de terrenos el Departamento Ejecutivo debería pedir la autorización o tener la autorización del Concejo Deliberante, no era una condición el poder o no tomar un crédito del Banco Provincia, sería la posibilidad que el municipio tomara ese endeudamiento pero queríamos saber y queríamos controlar que es lo que se pretendía comprar, a que precios para beneficiar a muchos vecinos de Madariaga. Después, por una cuestión de caprichos del

Departamento Ejecutivo que no aceptó en ningún momento tener ningún tipo de condicionamiento obviamente veto la posibilidad de acceder al financiamiento que le ofrecía el Banco de la Provincia de Buenos Aires, pero no estaba aceptando de parte del Concejo Deliberante que fuera un órgano de contralor en cuales eran los predios o las parcelas que se podrían haber comprado con esa plata. Con respecto de lo que hoy vamos a tratar, la verdad es que fue otra jugada demagógica del ex intendente Popovich, cuando sabido es que el Intendente Municipal no puede dar ni ceder sin la autorización del Concejo Deliberante ningún predio ni ninguna cosa que tenga que ver con la Municipalidad, y digo por que cedió en un año electoral donde es cierto que hay una demanda importante con personas que si pudieron acceder al crédito del PRO.CRE.AR. y no encontraban con la plata que le daba el fondo PRO.CRE.AR. la posibilidad de un terreno, pero me parece que el camino correcto hubiera sido tener un poco más de dialogo con este Concejo Deliberante, pedir la autorización correspondiente, conversar con todos los adjudicatarios que tenían la posibilidad de comprar un terreno y haber armado entre todos un fondo que permitiese seguir comprando lotes y fraccionarlos para que otros vecinos de Madariaga pudieran tener ese lote y poder construir con el crédito del PRO.CRE.AR. nuevos planes de viviendas, la verdad es que me llama mucho la atención toda la exposición que hace el concejal Caro conociendo las limitaciones que tiene la ley o lo que dice la ley con respecto a las potestades que tiene el Departamento Ejecutivo al trabajo que tiene que hacer y el contralor que tiene este Concejo Deliberante y plantearlo de una manera mentirosa, la postura que tomamos nosotros en ese momento cuando lo único que planteábamos y que queríamos era tener un control sobre el gasto de esa plata para que después no fuera a parar a otro lado como ha pasado con distintas partidas, hoy tenemos y seguramente lo vamos a ver en la rendición de cuentas que de un fondo que vino destinado para hacer el jardín maternal del Barrio Belgrano, por ejemplo, se han distraído dos millones cuatrocientos mil pesos o un poco más para pago de sueldos, yo digo, no sé qué va a ser el nuevo Intendente ,como se va a solucionar esa cuestión , pero la verdad es que la única intención que se tuvo a la hora de poner esa condición fue tener un control y evitar que como ha pasado otras veces la plata desaparezca en otros gastos, nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Si, Sr. Presidente, recuerdo el 2012 y capaz que no lo recuerda bien el Concejal Arrachea, pero el Frente Renovador todavía no existía, él todavía pertenecía a otra, no se a alguna otra agrupación que no recuerdo, Unión Celeste y Blanco , Udeso o alguna otra que en la cual ha ido participando , minimizándose constantemente para poder tener su espacio de representatividad como el bien lo dice acá en el Concejo Deliberante y también recuerdo aquella vez, Usted también lo debe recordar Sr. Presidente ¿no?, porque Usted había asumido como Concejal por el Partido Justicialista en el año 2009 y por diferencias seguramente con el Intendente o por cuestiones personales de ambición o lo que usted en aquel momento tuvo que determinar, yo no voy a hacer juicio de valor al respecto , renunció al cargo político que tenía volvió a este Concejo Deliberante a ocupar su banca y de ese modo lo que antes era una mayoría del oficialismo terminó siendo una minoría, ¿Por qué? , porque los votos lo tenía justamente la oposición, votos que los usufructuaron de modo tal de poder modificar los proyectos de modo tal de que toda posibilidad de endeudamiento fuera distraída, como bien lo dijo el Concejal Arrachea, haciendo que sea imposible acceder a ese crédito, entonces creo que está mal decir, creo que está mal decir que este, que el gobierno anterior no tuvo la intención de dialogar, sino todo lo contrario creo también que en aquel momento en el año 2012, no tenemos que perder la memoria, por favor , no la perdamos ¿no?, porque eso fue en septiembre de 2012 , septiembre, octubre todo lo que ocurrió creo que todos lo recordamos claramente , se generó una polémica , un debate bastante amplio que luego se fue diluyendo seguramente porque para gestionar o para gobernar no hay que detenerse en lo que la oposición hace en tanto que pone palos en la rueda , sino hay que salir buscar otras alternativas para poder concretar los objetivos de gobierno que uno se plantea, ¿no?, entonces, teniendo una mirada política que sabiendo que es el arte de lo posible, ¿no?, se siguió para adelante, más allá de eso y con fondos y recursos del Estado Municipal haciendo un gran esfuerzo se logró comprar esa quinta que hoy decía y para hacer un comentario porque ya está, lo acaba a sacar a colación, pero lo podríamos hasta discutir próximamente en el presupuesto respecto de lo que puede ser los fondos del jardín maternal. La política es el arte de lo posible y cuando uno tiene una mirada política de generar siempre bienestar a veces toma decisiones , más allá de las responsabilidades que tiene ¿no?, respecto no es de la responsabilidad si no de poner en juego obviamente su honorabilidad y al tocar fondos afectados por ahí puede ser algo controversial , pero ete aquí que el gobierno hoy de CAMBIEMOS en la provincia de Buenos Aires , la Gobernadora Vidal , sanciona una ley de presupuesto, que en su artículo 47 establece que el Tribunal de Cuentas eximirá de las sanciones previstas en su ley orgánica a aquellos funcionarios municipales que hubieran utilizado recursos afectados , independientemente de su origen para un destino distinto al asignado; entonces mal que mal esta decir que si bien los fondos fueron distraídos como dijo el Concejal ¿no?, para el pago de salarios, salarios que llegaron a los bolsillos de los trabajadores municipales que esperamos que continúe siendo así a lo largo de las próximas gestiones , mal que mal esta decir que esa distracción fue para otra cosa sino para generar un bienestar , en este caso un bienestar de los trabajadores municipales, así que si bien podemos disentir de esto se trata esta gran caja de resonancia que es el Concejo Deliberante tenemos que tener siempre los pies bien firmes en el suelo, mirar de cara y de frente al vecino, saber en qué momento estuvimos , que dijimos cuando lo dijimos y ahora en que momento estamos, porque como hoy decía el Concejal Jovanovic los tiempos eran distintos , claro está, la vejez nos viene a todos, la adultez nos viene a todos y eso que implica, que los tiempos van cambiando muchachos, entonces, lo que termina ocurriendo con esto es que las decisiones políticas se toman, el bienestar de la comunidad sigue en pie y seguramente sea potestad ahora y cerebro, insisto, que el gobierno municipal actual tome la misma determinación de continuar con este proyecto y que lo lleve y que esas 32 familias puedan concretar el sueño de la vivienda propia , ¿no?, porque seguramente que están en la misma senda de este gobierno municipal, entonces lo celebro y obviamente que adelanto el voto afirmativo de este Bloque, gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro concejal va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2339/16, obrante desde fojas 10096 hasta 10098 del Libro Anexo. Pasamos al punto 8 del Orden del Día.

Sr. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, tiene la palabra la Concejal Muso.

Sra. Conc. Muso: Si, Sr. Presidente , si bien este proyecto salió aprobado de la comisión por unanimidad, advertíamos y lo conversaba con el Concejal Jovanovic antes de la sesión , porque queda en realidad desprolijo la redacción de los considerandos porque en el segundo punto dice :Que la Asesoría , Legal y Técnica determina la intervención de la Secretaria de Cultura, Turismo y Educación , seguido dice que a fojas 7 la Secretaria de Cultura, Educación y Comunicación , que a fojas 8 la Secretaria de Cultura y Comunicación y cuando vamos al proyecto el Dr. Balcarce considera que hay que dar intervención a la Secretaria de Cultura, Turismo y Educación a efectos de conocer su opinión y aporte , esto es porque sabemos que es un proyecto que sale del área de juventud y desde la Secretaria de Cultura , se hacen aportes que si bien no son tenidos en cuenta en este convenio se señala que con posterioridad esas consideraciones van a ser conveniadas , lo cierto es que a veces se habla de Secretaria de Cultura, Turismo y Educación y en otras se habla de Secretaria de Cultura, Educación y Comunicación , el sello de Francisco Madero Marengo dice Secretaria de Cultura, Educación y Comunicación y no de Cultura, Educación y Turismo, así que me parecería por ahí oportuno aclarar cuál es la secretaria para que quede la redacción prolija.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic : Es tal cual lo manifiesta el Dr. Balcarce .

Sra. Conc. Muso: Bien, entonces la, lo que pasa es que si vamos a ver el organigrama que está en este Concejo Deliberante no coincide , pero bueno por ahí para hacer la corrección y que sea de Cultura, Turismo y Educación.

Sr. Pte.: Haber, si esa en una moción lo que hace referencia a los considerandos es a lo que dice cada foja del expediente por lo tanto los considerandos reflejan lo que dice el expediente, si modificáramos ya no reflejaría lo que dice el expediente o hay alguna moción o vuelve a comisión y se trata nuevamente o .

Sra. Conc. Muso.: Yo para dejar aclarado porque no nos queda claro cuál es el nombre de la secretaria, acaba de decir que es Cultura, Educación y Turismo, pero tiene varias expresiones por parte del mismo ejecutivo , entonces es simplemente a los fines de hacer una aclaración.

Sr. Pte.: Bien, tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic : Si, tengamos en cuenta la finalidad del proyecto que tiene que ver con becas y nosotros seguramente no volvemos a sesionar hasta empezadas las sesiones ordinarias con lo cual tengamos en cuenta eso porque si lo volvemos a mandar a comisión por ahí se puede llegar a entorpecer justamente la finalidad que se pretende con este proyecto , en todo caso no se proponemos a pasar a un cuarto intermedio y lo solucionamos.

Sra. Conc. Muso: No, no yo simplemente, haber, en la finalidad coincidimos y no queremos demorar el otorgamiento de una beca y de la autorización para que se firme el convenio, pero me parecía que es necesaria esta aclaración, si usted dice que ahora es Secretaria de Cultura, Educación y, Cultura, Turismo y Educación me parece que debería comunicar a quienes están en el ejecutivo hoy que se pongan de acuerdo en la denominación de la Secretaría , inclusive el sello de Francisco Madero Marengo dice Cultura, Educación y Comunicación que no coincide con lo que usted está señalando, pero, tomo sus palabras.

Sr. Pte.: Bien,¿ hay alguna moción al respecto?.

Conc. Muso.: De todas maneras lo hemos discutido cuando discutíamos lo de los terrenos , sostengo que los considerandos no hacen al articulado y que la primacía es del articulado y sería, desde nuestro bloque postura suficiente para aprobar el proyecto, pero me parece que nobleza obliga y que ya que estamos tratando un expediente la seriedad amerita que se aclare al menos ya que existe desprolijidad de parte de los funcionarios del ejecutivo en las distintas áreas, los sellos y demás cual es la secretaría que lo acaba de aclarar para nuestro bloque el Concejal Jovanovic.

Sr. Pte.: Un minuto Concejal, tiene la palabra el Concejal Arrachea que la había pedido antes.

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, vale la aclaración por ahí de lo que decía la Concejal Muso, tal vez es un error de quienes tuvieron ese expediente en mano, pero me parece que como decía el Concejal Jovanovic lo más importante de este proyecto es la posibilidad de tener algunas becas de manera gratuita para algunos vecinos de Madariaga y tal vez es la primera vez o es la primera vez que esta Universidad le da la posibilidad de un descuento del 50 % para aquellos empleados municipales que quieran tener o que quieran hacer una carrera en la Universidad en la UADE, tal vez como decía, ha habido algún error o no , desconozco, tal vez habido un error en la confección del sello pero me parece que lo que más vale en todo esto es darle la posibilidad a los vecinos y a los trabajadores municipales de poder acceder a una educación universitaria, nada más.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si, simplemente, Sr. Presidente que, independientemente que evidentemente hay un error de tipeo o al momento de insertar el nombre de la Secretaría pero estaría muy bueno que estas cuestiones no las debatamos en sesión , para eso se tratan los expedientes en comisión, para eso todos los Ediles tenemos el pleno conocimiento de los mismos y estaría

bueno que si hay un error poder plantearlos en la comisión donde se van a resolver este tipo de cuestiones y no en una sesión que ya entramos en una discusión casi sin demasiado sentido, ¿no?

Sr. Pte.: Tiene la palabra la concejal Muso.

Sra. Conc. Muso: Considero que es en la sesión donde queda aprobado el proyecto ¿ no?, y cuando empecé a tratar el proyecto dije que por unanimidad había salido de la comisión aprobado y hoy cuando reviso los expedientes, y veo que hay distintas denominaciones de las secretaria y lo charlé con el Concejal Jovanovic previamente, me parece que nobleza obliga, vuelvo a repetir, que ya que estamos tratando con la seriedad que amerita cada proyecto y que es esto lo válido para aprobar o desaprobar un proyecto vale la aclaración y no por esto nuestro bloque se está oponiendo a la aprobación, nada más.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Botto.

Sr. Conc. Botto: Si, Sr. Presidente, más allá de las correcciones que está haciéndonos saber la Concejal Muso, me parece que por el momento la Secretaría de Cultura no tiene ingerencia sobre este convenio que estamos tratando, estamos hablando de que a futuro se van a hacer nuevos convenios y si habría que hacer una corrección seguramente más adelante pero nada tiene que ver con el texto del convenio, Sr. Presidente, nada más.

Sr. Pte.: Bien, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?. Sírvanse marcar su voto aprobado, ah, perdón, perdón tiene la palabra el Concejal Boto.

Sr. Conc. Botto : Gracias, Sr. Presidente, quería un poco hacer referencia a lo que habla este convenio que está en tratamiento del Departamento Ejecutivo N° 325 , Interno 7039, en la que la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) y la Municipalidad de General Juan Madariaga, y que ha gestionado y que ha realizado las gestiones pertinentes que han sido por parte del área de la juventud con apenas muy pocos días en su actividad y que este convenio tiene amplios beneficios para nuestra comunidad, como así lo resaltaba el Concejal Arrachea, como el otorgamiento de becas para el empleado de la municipalidad ha sido un total de diez medias becas para cursar carreras de grado en la que la Universidad cubre el 50 % del costo de la cursada incluyendo derechos de inscripción, matrícula y cuotas, becas al mérito para la comunidad de General Madariaga que se implementará un programa de cinco becas al mérito, destinadas a personas con necesidades económicas e igual rendimiento académico del secundario, serán para el cursado de carreras de grado y la universidad cubrirá el costo de la cursada incluyendo derechos de inscripción, matrículas y cuotas , descuentos para empleados de la municipalidad destinados a aquellos que acrediten su condición de empleado municipal , tendrán un descuento del 15 % en el derecho de inscripción en matrículas y cuotas, estos a grandes rasgos son algunos de los puntos más sobresalientes de este convenio , ya que a través de las firma del mismo pueden realizarse con la universidad (UADE) , tareas de investigación, mesas redondas de temas culturales y educativos , la utilización del hall de ingreso al campo universitario para exposiciones de obras, entre otras cuestiones; y entiendo este bloque que muchos vecinos tienen la posibilidad de poder desarrollarse en una sociedad que demanda trabajo y mejor educación, por lo tanto Sr. Presidente adelantamos el voto afirmativo de nuestro bloque y entiendo las correcciones que sugiere la Concejal Higinia Muso, nada más Sr. Presidente .

Sr. Pte.: Bien, si ningún Concejal va a ser uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2340 /16, obrante desde fojas 10099 hasta 10100 del Libro Anexo. Pasamos al punto 9.

Sr. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Muso.

Sra. Conc. Muso.: Si, para hacer la moción de que se obvie la lectura del expediente ya que todos tenemos conocimiento del mismo y es extenso.

Sr. Pte.: Hay una moción de obviar la lectura del expediente, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración el punto 9 del Orden del Día. Tiene la palabra el concejal Caro.

Sr. Conc. Caro.: Sr. Presidente, una vez más celebro otra decisión que ha ido tomando este nuevo gobierno de la Alianza CAMBIEMOS en el que va a continuar con una gran política como puede ser que haya vuelto el cine a General Madariaga, aquellos que lo pudimos frecuentar cuando estaba en mi caso en la calle Sarmiento, los más viejos el que estaba en la calle Avellaneda, sabemos de la necesidad obviamente de la pantalla grande , si bien la nueva tecnología de la información y de la comunicación hacen que por ahí acceder o ir a un cine, no sea algo tan atractivo como lo era antes, tener esta posibilidad y este recurso en nuestra comunidad y teniéndolo desde la mano de lo que es el Instituto Nacional de Cine y Arte Audiovisuales es algo muy pero muy importante, así que insisto, celebro una vez más que esto sea de esta forma , también quiero dejar acotado que cuando se hizo el relevamiento del equipamiento, que es equipamiento de alta tecnología con sonido, con parlantes soundraund, JBL, digamos que son de mucha fidelidad, con un proyector 3D, con una pantalla que supera a los de la zona , tenemos que sentirnos orgullosos que eso al menos lo tengamos en la Casa de la Cultura , sería lo ideal que pudiesen existir emprendimientos como un cine pero como le dije la nueva tecnología de la información y la comunicación hacen que eso no sea posible, pero insisto, celebro que este nuevo gobierno de la Alianza CAMBIEMOS también continúe en la misma senda y acepte que estas posibilidades, estos beneficios que el gobierno anterior logro para la comunidad de Madariaga puedan continuar y puedan estar, digamos, para gusto de todos, muchas gracias .

Sr. Pte.: Algún Concejal va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2341/16, obrante desde fojas 10101 hasta 10102 del Libro Anexo. Pasamos al punto 10 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic : Si, Sr. Presidente, para hacer la moción que se obvie la lectura del punto 10 dado que la extensión del mismo y que todos los Concejales estamos conociéndolo.

Sr. Pte.: Hay una moción del concejal Jovanovic que se obvie la lectura del proyecto de Ordenanza referente al Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto del gasto 2016. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración el punto 10. Tiene la palabra el concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic : Si, Sr. Presidente, antes de comenzar con el tratamiento de este proyecto, quiero agradecer de parte de nuestro Bloque y hacerlo extensivo de parte de todos los bloques que integramos este Honorable Cuerpo, a cada uno de los funcionarios del Departamento Ejecutivo que muy gentilmente se han acercado a este Honorable Cuerpo a sacarnos todo tipo de dudas que pudimos haber tenido o que algunos Ediles pudieran haber tenido en relación a este proyecto con lo cual es una manera de hacer política innovadora si se quiere dado que en los últimos años era muy difícil hacer acercar a un miembro del Ejecutivo a este Honorable Cuerpo , han venido cada uno de los que se los ha invitado, han estado o se han prestado al sometimiento de todas las preguntas de los Ediles de todos los Bloques con lo cual esta es una política también que hay que celebrar y que esta nueva gestión quiere imponer. El presupuesto que vamos a tratar para el año 2016 que ya está en curso asciende a 264.965.383 pesos, de esto aproximadamente un 30 % del mismo son ingresos genuinos del municipio y el 70 restante provienen de coparticipación provincial y algunos fondos nacionales. Este presupuesto es el 20 %, o a tenido un 20 % de incremento al ejecutado en el 2015 , para el 2016 la provincia de Buenos Aires nos va a incrementar la coparticipación hacia el municipio en un 21 % de lo que fue en el 2015 ,esto es muy menor al aumento que había tenido el municipio en el 2015 con relación al 2014 que había sido en ese entonces de un 54 % , este presupuesto considera un aumento salarial aproximado del 25 % , lo que hace que el 67 % del mismo este destinado a la masa salarial, por supuesto que esto no está plenamente definido dado que a partir seguramente de la semana que viene la mesa del salario y empleo en la cual estará integrada por miembros del Departamento Ejecutivo y de los diferentes sindicatos o gremios con representación sobre los empleados municipales de General Madariaga, se sentaran a conversar y a acordar lo que va a ser el incremento del monto salarial, pero lo que prevee en definitiva este presupuesto esta o ronda este porcentaje, con 773 cargos, que prevee en su totalidad que pudieran pasar a planta permanente, por supuesto si después cumplen con los requisitos y las condiciones legales que hay que tener para dicho objetivo ,esto sin duda sobre todo el hecho que el 67 % del presupuesto vaya a la masa salarial si lo comparamos con el 2015 solamente en aquel entonces era el 55 % del mismo que se destinaba a dicho concepto , decía, que si tenemos en cuenta esto el Departamento Ejecutivo ha tenido en lo presupuestado que ahorrar considerablemente en cuanto a la proyección del gasto que va a tener durante el 2016, el gasto operativo, ya que se presupuestó gastar en gastos operativos solamente 43.000.000 de los 51.000.000 que se habían presupuestado en el 2015, o sea que aquí en el gasto operativo de las diversas secretarías se ha proyectado un ahorro importante sobre todo sin tener en cuenta la inflación , no solo que no se tuvo en cuenta la inflación sino que se proyecta gastar mucho menos que en el 2015; el ahorro sin tener en cuenta la inflación es aproximadamente de un 15 % , una problemática o la problemática que cuenta el Departamento Ejecutivo en relación al 2016 , al año 2016 es la importante deuda flotante que tiene el municipio y que asciende a 24.000.000 de pesos lo cual significa ni más ni menos que un 57 % de los gastos operativos, o sea la deuda flotante que tiene el municipio es el 57 % de lo que el municipio presupuestó para el 2016 como gastos operativos ,comparando todo con el 2015 dicha deuda en ese entonces era solamente de 6.000.000 y significaba el 12 % de los gastos operativos que el municipio había proyectado tener durante el 2015. Después tenemos algunas cuestiones presupuestadas y que va a ver un incremento importante como es el tema de la CASER donde se presupuestó para este año 10.500.000 de pesos aproximadamente contra los 6.000.000 que se habían presupuestado para el 2015 lo que da un aumento superior al 40 % , en salud se ha presupuestado para este año un importante incremento también, estamos hablando de 101.000.000 de pesos contra 75.000.000 que se había presupuestado en el 2015 lo que data de aproximadamente de 30.000.000 más ,que es un 42 % más de lo presupuestado en el año anterior ,lo mismo pasa en obra pública que también hay un porcentaje de incremento contra lo presupuestado en el 2011 y después recuerdo o me viene al pasar que se , y de paso a título informativo, se ha puesto al día a los bomberos voluntarios con la tasa que se le adeudaba de hace un tiempo a esta parte, desde hace un tiempo muy importante a esta parte , teniendo en cuenta lo fundamental, el servicio fundamental que prestan nuestros bomberos, estoy hablando del porcentaje que le corresponde por Ordenanza sobre la Tasa de Seguridad. En líneas generales se podría destacar un incremento del presupuesto en la parte que representa al personal, una baja en los gastos que efectúan en las secretarías por lo que sin ningún lugar a dudas habrá que ser más eficientes y con menos dinero y claramente se destaca el incremento de la deuda municipal en relación 2016 con respecto a lo que acontecía en el 2015 ,que esto sin duda achica el margen operativo para funcionar a las diversas secretarías, independientemente esto no es excusa va a haber que gobernar, va a ver que afrontar la responsabilidad en la cual el pueblo nos delegó y no tengo dudas que se podrá llevar adelante de la mejor manera posible, también como dije en la aprobación de la ordenanza fiscal e impositiva hablando con los diversos bloques me anticiparon el voto afirmativo de parte del presupuesto con el cual también quiero extenderles el agradecimiento a los demás bloques por el acompañamiento que seguramente vamos a tener de este presupuesto y por supuesto adelanto del voto positivo de parte de nuestro bloque, nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro concejal va a ser uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Arrachea.

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, bueno es para adelantar el voto positivo del bloque del Frente Renovador, y escuchando un poco las apreciaciones que conociendo un poco y habiendo leído el presupuesto y después de haber tenido distintas reuniones con el contador municipal, con el jefe o con el Intendente Santoro, y con las distintas áreas del gobierno municipal, la verdad que celebramos que haya habido una apertura al diálogo con los distintos bloques políticos y fundamentalmente tuvimos como pocas veces desde que estoy participando en política primero en Unión PRO del año 2009 al

2013 , después en el Frente Renovador del año 2013 en adelante ,pero como decía, tuvimos la posibilidad de tener reuniones con los sindicatos, con el sindicato municipal, con UPCN , y con ATE donde van a tener un rol muy importante de acá en más para fijar el aumento salarial y la verdad que uno tiene que celebrar que esta nueva gestión que inició el 10 de diciembre tuvo en cuenta lo que no tuvo en cuenta el gobierno peronista que decían que defendían los derechos del trabajador , que estaban del lado del trabajador y a los que más tenían relegados era al empleado municipal, a muchos de los cuales los tenían y los tuvieron en planta permanente por muchos años, habiendo tenido que pasar en muchos años electorales el apriete por parte de funcionarios para hacer campaña a favor de quien estaba en el cargo y muchos de ellos renunciaron y muchos de ellos pidieron licencia y por suerte se dio el cambio que la gente pidió, y en esta nueva gestión uno tiene que celebrar que van a pasar a planta permanente a todos los empleados municipales que cumplan con lo que dice la ley , ahora uno dice a quién representaba el Partido Justicialista que tanto se rasgaba las vestiduras hablando del empleado municipal, de defender a los más humildes ,acabamos de aprobar la cesión de terrenos a título gratuito para personas del plan PRO.CRE.AR. ¿cuándo se acordaron de los humildes? , de la gente de los barrios , hay que recorrer cada uno de los barrios de Madariaga para darse cuenta la falta de gestión y la falta de política a favor de la gente más necesitada ,tenemos presente a la Sra. Guillermina Eyra la que fue pre candidata también con el Sr. Intendente seguramente si le hubiera tocado llegar al gobierno se hubiera encontrado con las mismas limitaciones que puede tener hoy el Dr. Santoro a la hora de gobernar con una deuda flotante importante , con compromisos asumidos con el personal municipal , pero creo yo que tiene todas las herramientas y las posibilidades de tener un dialogo sincero y abierto con todos los bloques políticos de contar con el acompañamiento , no solo a nivel local sino provincial y nacional del Frente Renovador y la posibilidad obviamente de contar con el acompañamiento de quienes representan al bloque CAMBIEMOS a nivel provincial y nacional y hay que gestionar pensando en el Madariaga que viene, no tenemos que pensar solamente en las cuestiones políticas personales o políticas partidarias, tenemos gente que puede y tiene llegada a funcionarios importantes a nivel provincial y nacional que podrían lograr muchas cosas para Madariaga , este me parece que es un primer paso en el cambio que decidió la gente de Madariaga y espero que nos sirva y que sea para bien de todos ellos, nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Dell' Arciprete .

Sr. Conc. Dell' Arciprete : Gracias Sr. Presidente, el 10 de diciembre del año pasado hubo un cambio de gobierno y desde el Frente Renovador vimos muestras claras de cuáles son nuestras prioridades políticas , lo principal es acompañar la gobernabilidad , somos oposición pero madura, constructiva apoyando las medidas que hacen falta para mejorar la vida cotidiana de nuestros vecinos y oponiéndonos cuando las medidas parezcan desacertadas , proponemos el dialogo abierto para construir políticas públicas , queremos escuchar y ser escuchados , consideramos que este Concejo Deliberante debe ser tenido en cuenta por parte del gobierno municipal para tomar decisiones que afecten a nuestra ciudad . Sr. Presidente en el tratamiento del presupuesto y de la fiscal impositiva este Honorable Concejo ha demostrado su experiencia, capacidad e idoneidad , hemos visto muestras de grandeza por parte del ejecutivo al tomar nota y al realizar las modificaciones sugeridas desde este bloque de concejales del Frente Renovador ,nuestra intención es construir, no confrontar , tenemos la certeza nuestra condición de adversarios políticos no nos convierte en enemigos parece una obviedad ¿no?, pero vale la pena aclararlo, nuestro objetivo es que el ejecutivo desarrolle políticas públicas que permitan construir un Madariaga mejor , vamos a trabajar y acompañar las medidas que tienden a solucionar las situaciones de vulnerabilidad que padecen nuestros vecinos . Sr. Presidente, hemos trabajado arduamente en el tratamiento de este presupuesto, han pasado muchos funcionarios dando explicaciones cosa que felicito , espero que la voluntad política del dialogo que manifiesta el ejecutivo sea de compromiso y no por no tener la mayoría en este concejo , en campaña mostramos diferencias con el gobierno anterior con respecto al manejo de los fondos, del fondo de financiamiento educativo , nunca explicaron cuál era con claridad donde fueron destinados , en este presupuesto están los 18.000.000 y se abre la posibilidad de discutir cuál será su destino , en la gestión anterior no sucedió , este Concejo Deliberante le dio las herramientas necesarias para la incorporación de los empleados municipales a la planta permanente y hoy lo vemos reflejado en el presupuesto que estamos tratando nuestra intención es legislar de cara al vecino ese es el compromiso de este espacio político que lo demuestra en todos los niveles y es el compromiso del Frente Renovador , gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro.: Gracias Sr. Presidente, el expediente que estamos hoy en tratamiento ingresó el 1° de febrero y consta de más de 200 hojas , lo reitero y digo que es 1° de febrero porque allá por el 16 de diciembre se había aprobado una prorrogación hasta el 31 de enero que podría bien haber sido hecha hasta el 1° de febrero de modo tal de que hubiera ingresado en el tiempo correspondiente , más allá de que podamos decir que el 31 era feriado porque era domingo y los tiempos jurídicos y bla, bla, bla, no estaban presentes en él la transferencia por parte de la provincia, ni el listado de fondos de tesorería, es decir, con qué recursos cuenta el municipio al momento de elevar el presupuesto , en mi caso solamente voy a hablar de lo que es lo presupuestado , es decir, no voy a hacer un juego para conveniencia entre lo presupuestado y lo ejecutado, entonces cada vez que hable sobre porcentajes van a ser en relación a lo presupuestado en el 2015 y a lo presupuestado en este año , porque después sabemos muy bien y lo hemos discutido el proceso inflacionario va haciendo que los recursos se vayan incrementando o también algunas medidas que ha ido tomando este gobierno nuevo de la Alianza CAMBIEMOS hace que algunos de los recursos que estaban previstos seguramente a noviembre del año pasado hoy sean inferiores como puede ser el fondo de la soja pero que luego me detendré en ello. El presupuesto, como bien dijo el concejal Jovanovic, asciende a 264.965.383,76 pesos que equivale a un incremento del 38.17 % sobre el 2015 se distribuye en 18 aperturas programáticas que corresponden al Departamento Ejecutivo y una más que es la correspondiente al Concejo Deliberante , el Concejo Deliberante tiene el 3 % que es lo que le corresponde Sr. Presidente, no el 2 % como se puede decir porque eso se evalúa sobre los gastos de libre disponibilidad, en estas 18 aperturas programáticas en las que se desempeñaran al momento 35 funcionarios políticos entre secretarios, directores , sub directores incluido el Intendente , casi dos por área, que van a llevar más de 15.000.000 de pesos dentro de lo que va a ser la inversión presupuestaria de este año ,es decir, también 24 % , 24.000.000 es equivalente a la deuda estamos hablando que 15.000.000 en funcionarios no lo discutimos será momento para otro , para otra contienda verbal pero

bueno , de esos 35 funcionarios ete aquí , uno de ellos que celebro también toda la predisposición que tenemos acá en la discusión y demás también pertenecía a este Honorable Cuerpo Deliberante , fue su presidenta hasta hace poco , pertenece al espacio de una de las personas que antecedió a mi palabra que es Santiago Arrachea y que bueno seguramente todo esto que él ha contemplado del cambio que se ha venido y esa diatriba en favor del nuevo gobierno de turno, quizás tenga algo que ver que ese funcionario esté ahí sentado en un sillón como director de gobierno , veremos cuáles son las funciones luego y su alcance , eso no quita ni desmerece las capacidades de esta funcionaria, en lo más mínimo. De los recursos que están previstos son de orden tributario corresponden 162.784.000 pesos, no tributarios y transferencias que están obrantes a fojas 11 y 12 son 17.797.500 pesos y activos financieros por 4.450.362,28, tengamos en cuenta que si bien la coparticipación podemos deducir que aumentó un 21 % hay que evaluar dos cuestiones, una la baja en las retenciones a la soja como lo había dicho de un 5%, que incide de manera directa sobre el fondo solidario provincial, que es el fondo que es enviado a los distintos municipios para la concreción y ejecución de obras de carácter público , la otra es el incremento seguramente de coparticipación que puedan ir recibiendo debido al proceso inflacionario que se ha ido incrementando a lo largo de los últimos dos meses en particular a fines de noviembre y a la fecha , por tanto, seguramente el municipio tenga alguna incremento de lo que haga a la percepción de recursos por parte del estado provincial. Entendemos que el aumento en las transferencias de la provincia, como lo decía, bajaron en relación a lo previsto en noviembre, eso era por lo del fondo de la soja, pero también tenemos que poner como ejemplo que el fondo educativo aumenta un 104 % en relación al 2015 , es decir, va a pasar a percibir el Departamento va el Estado Municipal 18.121.000 pesos este año. los fondos, tengamos en cuenta algo, que no es menor, que lo hemos discutido, voy a ser un paréntesis acá porque voy a compartir las palabras tanto en este caso del concejal Jovanovic como de Arrachea de agradecer a los distintos funcionarios municipales en haber venido a explicar y a discutir y a debatir distintas posibilidades que van a tener en la ejecución de sus presupuestos, pero no coincidimos puntualmente en una situación que se da con respecto a los fondos de endeudamiento que han sido aprobados para la provincia de Buenos Aires el 15 de enero pasado y que deberían corresponder ser incluidos en el presupuesto ya que son alrededor de 41.000.000 de los cuales solamente se incluyen los fondos que están destinados al área de seguridad que son 11.950.500 pesos que sí están incluidos como corresponde , porque según dicen no saben con respecto de los otros si el endeudamiento va a ser eficaz o no y si esos otros fondos los van a recibir , yo creo que si esta nueva expectativa que se abre dentro de esta Alianza CAMBIEMOS es tal creo que deberíamos tener un buen augurio , entonces haberlos concluido como corresponde y si no en el momento de ejecutar un presupuesto en el cual no hayan percibido los recursos poder compensarlos bajo otras partidas o bajo otros elementos o recursos administrativos contables . En esto, a esto también tendría que venir que es lo que no se incluye, acá quiero hacer el paréntesis, si son los 27.855.100 pesos destinados a obras de infraestructura y mantenimiento, eso no se incluye en este presupuesto, que si sumamos también a que en el articulado del presupuesto provincial desde el artículo 32 y siguientes, dice que se va a atender con este endeudamiento de 60.000.000.000 el mayor de la provincia de Buenos Aires en todos sus tiempos , de una sola vez ¿no?, que está previsto que eso se utilice también para lo que son las deudas del tesoro provincial, deuda que también la provincia mantiene con este municipio y que asciende a, según cálculos a pesos más pesos menos, 3.776.217 pesos ¿no?, todos estos tres fondos nos darían un total de 43.581.817 pesos, de los cuales, como les digo tan solo están incluidos 11.950.500, bien, si los montos de la deuda del tesoro Provincial y del fondo para obras se incluyeron de acuerdo a como lo dice la Ley 14.807, presupuesto provincial, todo esto haría que el presupuesto ascendiera casi a 300.000.000 de pesos y que el nivel proporcional en relación al 2015 sea del 50%, 55 % superior , es decir, similares a los números que el Concejal Jovanovic estaba transmitiendo, pero como decía, por ahí si ponemos una cosa, si la sacamos, podemos manejar los números a favor o en decremento. Un párrafo aparte me va a merecer obviamente lo que es el incremento salarial o la retribución básica que percibe el trabajador municipal, vamos a disentir obviamente con el Concejal Arrachea ¿no?, el año pasado se dio un 41 % escalonado, también acá se discutió mucho, en cuatro etapas pero se dio 41,3, acá hay un gran proceso inflacionario como lo han dicho, reitero, miembros del Ejecutivo Municipal, el propio Intendente en algunas reuniones, el incremento salarial previsto es del 25 % pero el incremento no está dentro de la retribución básica del anexo I que estaríamos aprobando hoy en la, cuándo nos llame a emitir nuestro voto , no lo está porque en este momento lo que vamos a hacer es un congelamiento de salarios y dejar supeditados a esta nueva instancia que también la celebro como dice el Concejal Arrachea, a la nueva negociación y diálogo en la mesa del salario, mesa del salario que como nos dijeron, salario y el empleo habían recibido la notificación el 15 de noviembre que debía ser conformada pero recién se llamó a hacerlo el 22 de febrero ¿no?, pasaron algunos días, pero recién va a poder comenzar a operar en toda la discusión salarial una vez que cada uno de los representantes gremiales, como ya los nombró el Concejal Arrachea UPCN, ATE y Sindicato de Trabajadores Municipales, presenten proporcionalmente cada uno de sus representantes y teniendo los representantes del Departamento Ejecutivo pero así mismo que estos representantes de los sindicatos sean homologados en el Ministerio de Trabajo , es decir, sigamos dilatando y los empleados municipales en espera , ese Anexo se encuentra en la foja 201 del expediente del presupuesto; entonces si habláramos al menos que este 25 % entrara de manera directa , no se dé cuando, eso ya será tema de los gremios y de la mesa del salario y del empleo , si retroactivo al 1° de enero o desde cuando se pueda , eso lo deberán discutir y debatir y ahí se verán como dicen algunos mal y pronto la verdad de la milanesa ¿no?, la retribución básica para una persona categoría I de servicio que hoy en el anexo I figura en 3.730.74 si le sumamos al presentismo , cosa que no se cambió, el presentismo y el presentismo especial sigue siendo el mismo que estaba en el 2015 , le sumamos el presentismo de 300 pesos , presentismo adicional de 500 pesos la remuneración bruta del trabajador municipal ascendería a 4.530.74 si le descontamos los 18 , alrededor del 18 % entre aportes de IPS , IOMA que son 701.38 pesos el neto de bolsillo del ingresante va a ser de 3.829.36, sabemos que los sueldos municipales son bajos, siempre se ha discutido del tema , sabemos también que la nueva ley , la 14.656 prevee como un mínimo, ¿no?, el mínimo vital y móvil previsto por la nación y no es porque antes se hayan olvidado, acá hay un cuestión técnica y administrativa, y discusiones, hartas discusiones que se han dado entre los distintos estados Nacional, Provincial y Municipal respecto de las potestades que tienen cada uno para generar , no solo sus propios tributos como dijimos en la sesión anterior que fue la Asamblea de Mayores Contribuyentes y Concejales , sino también para generar sus propias políticas salariales así que celebramos que esto recién ahora se esté cumplimentando con una Ley que se hizo también entre apurones y no, pero que tuvo una amplia participación pero que tuvo que ser sancionada debido a que la ley anterior lamentablemente fue declarada casi en la totalidad del articulado como inconstitucional entonces era necesaria que se implemente, pero ete aquí que también en el mismo presupuesto provincial aprobado por la Gobernadora Vidal, se establece un artículo en el cual se posterga por 180 días la ejecución, digamos, formal y

material de esta nueva ley pero sí se les implica a los Estados Municipales, como dije anteriormente a partir del 15 de enero que conformen esta mesa ¿no?, tenemos también 773 cargos creados en el presupuesto, como dijo el Concejal Jovanovic, que en su mayoría contempla el pase a planta, que es lo que en su momento fuimos y no este Concejo Deliberante, ahí debo corregir al Concejal Dell ' Arciprete, la oposición al oficialismo en este Concejo Deliberante se tuvo que presentar en el Ejecutivo a fines de diciembre principios de enero porque había generado una situación bastante negativa respecto del bienestar de algunas familias de nuestra comunidad sobre 167 empleados que volvían a la inestabilidad laboral y que en algunos casos eran cesanteados así sin más, sobre eso y a través de unas reiteradas manifestaciones autoconvocadas y también agradecemos en ese caso la predisposición que tuvo el Ejecutivo, me acuerdo ese lunes 4 de enero acá conversando con el Concejal Jovanovic, viendo, estaba usted también, alguna posibilidad de que nos recibiera el Intendente Municipal inmediatamente lo llamó y nos esperó a partir de las 11 de la mañana allí fuimos los siete, siete Concejales, estuvimos, no recuerdo si había alguno más, bueno se encontraba Marcos Jovanovic por parte del Oficialismo y ahí discutimos sobre la reincorporación de estas personas y comprometimos como ya dijimos antes, o como dije, la honorabilidad de nuestros cargos en el sentido de darles las herramientas al Ejecutivo Municipal de modo tal de que no tome una medida tan lesiva para personas que era el punto más fino de la soga, ni siquiera era la soga entera, entonces sobre eso y posterior reincorporación de estas personas, hubo renunciaciones posteriormente y demás, pero bueno, se cumplió con lo pactado por parte del Departamento Ejecutivo y nosotros seguramente cumplamos como corresponde a la palabra con la parte nuestra que es otorgarle al Ejecutivo Municipal las herramientas de modo tal de que tenga los recursos pero que también genere los cargos correspondientes, porque en esa misma mesa también participaron agrupaciones sindicales que defendieron al trabajador municipal y en particular su pase a planta, después como dijo el Concejal Jovanovic esperemos que así sea, que se contemple no de manera insidiosa o de manera ofensiva sobre el personal municipal, sino que se contemple de manera como corresponde políticamente, que todos los que deben pasar a planta lo hagan como fue la palabra que nos empeñamos entre todos, Departamento Ejecutivo y miembros de la oposición del Concejo Deliberante, sobre esos 773 cargos que estarían pasando a planta en su mayoría ¿por qué digo en su mayoría?, porque hay 35 cargos que son funcionarios políticos ya lo dije anteriormente, 12 cargos que son mensualizados por tanto no deberían obrar el pase a planta, el resto son cargos para el pase a planta del personal municipal, lo celebramos. La inversión en personal, yo no sé, vamos a seguir debatiendo seguramente porcentualmente porque el Concejal Jovanovic insistió en 67 % el gasto en personal pero para mí los 172.059.270,08 que cálculo de acuerdo a los números que evalué en el presupuesto municipal, me dan tan solo el 65 % del presupuesto general de gastos, o sea ni el 67 ni el 70, es el 65 y es un número que se ve, es un número, o sea la matemática es matemática, la administración pública es la administración pública y los números son números., También correspondo con lo que dice el Concejal Jovanovic, la inversión en salud es de 101.439.033.59 que asciende al 38,28 % del presupuesto municipal, es decir, dentro de las inversiones del presupuesto municipal es la más grande, la más grande ¿por qué?, porque si después la comparo con o que pueden ser la división de las tres secretarías que ha tenido el área de Obras y Servicios Públicos, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento y la de Espacios Públicos y Medio Ambiente, que asciende tan solo su presupuesto a 46.262.035,14 obviamente acá no está incluido, como dije anteriormente, los 27.855.100 pesos destinados para obras de infraestructura y previstos en el endeudamiento provincial de 60.000.000.000 de pesos de lo cual los 10.000.000.000 que deberían venir al municipio, esta todo previsto en la ley ¿he?, la ley de presupuesto municipal, del presupuesto provincial, no estoy inventando nada acá, no están incluidos, esos fondos de obras municipales no están incluidos, pero bueno, eso equivale tan solo al 17, los 46.262.035,14 de toda el área de obras públicas, equivale tan solo al 17,46 % del presupuesto general de gastos de para el 2016, de lo cual vemos también hay que decir que hay algunas inversiones que se van a realizar con ese pequeño presupuesto en relación a los otros ¿no?, la inversión en obras que vemos a fojas 98 y 99 es de 4.922.000 pesos ¿no?, de los cuales se destinarán 2.822.000 pesos al presupuesto participativo, una vez más debo celebrar una política que había sido iniciada por un gobierno peronista que es de participación ciudadana, que es de democracia directa, y que el gobierno actual va a continuar llevando adelante en beneficio de nuestros propios vecinos, ¿no? obviamente, pero así como el salario estos fondos para el presupuesto participativo se congelan como en el 2015, es decir, son los mismos recursos, la misma cantidad de fondos que en 2015 para este año 2016, bueno tendrán, eso sale directamente de la nota, de la nota de elevación del Intendente. Un dato no menor en todo esto en la evaluación presupuestaria que se hace es que hay un ítem que se denomina transferencias a la provincia a fojas 118, en el área de Obras y Servicios Públicos que asciende a 6.262.929 pesos y como se nos informó transferencias a la provincia, tomen este dato, como se nos informó oportunamente es para ser destinados al, son, provienen del Fondo Educativo ¿no?, es alrededor de un 30 o 33 % del fondo educativo y va a estar destinado al Consejo Escolar para obras de infraestructura en las escuelas, teniendo en cuenta que las crónicas periodísticas ya comentan que 285.000 pesos se están destinando para la apertura de la Escuela de Tío Domingo en este momento ¿no?, etc de aquí algo que no es menor, lo convocamos, como dijo el Concejal Jovanovic, convocamos a distintos funcionarios públicos en particular del Departamento Ejecutivo pero también del Consejo Escolar en este caso el presidente y a la secretaria, etc aquí que desconocían que estos fondos estaban previstos en el presupuesto, lo desconocían, figura en acta y lo dijeron y lo reiteraron, lo celebraron como seguramente muchos de que estos recursos se encuentren ahí, entonces me pregunto ¿no?, si el presidente del Consejo Escolar que es del mismo partido político de quien hoy gobierna no estaba enterado del mismo, ¿hay falta de diálogo o pura desprolijidad?, digamos en la formulación de un presupuesto municipal, son parte de las dudas que nos quedan en el medio. Otra cuestión que la vamos a seguir oyendo, y la vamos a seguir oyendo, y la vamos a seguir oyendo en todos los ámbitos posibles el de la deuda, será que hablan tanto de deuda porque vienen con una impronta de contraer deuda, de contraer deuda, ¿no?, del Estado Nacional, del Estado Provincial, el local seguramente pagarla pero teniendo en cuenta que esos 24.000.000 si a eso le descontásemos los 3.776.217 pesos ¿no?, que el tesoro provincial está adeudando al municipio del ejercicio anterior, si le descontáramos también seguro la percepción de recaudación de la tasa de alumbrado público que hace la COEMA y que el contador, el Secretario de Hacienda Emilio Gomory acá a la consulta nuestra respondió que ascendía esa deuda a 1.800.000 pesos, estaríamos reduciendo sensiblemente la deuda que el Estado Municipal dejó o quedó como deuda flotante, ojo, no es deuda de los últimos tres meses, es una deuda que proviene del ejercicio anterior y de ejercicios anteriores en lo que hace a la COEMA misma, entonces hablemos con los números, seamos claros, seamos concisos, por ahí yo no lo soy tanto me extendiendo mucho pero creo que es oportuno, ¿no? Marcos me extendiendo mucho, pero es necesario decirlo, porque la deuda no sería tal si el gobierno provincial, porque es el gobierno acá no importa, el estado provincial ¿no?, acá separamos los colores políticos, el Estado Provincial adeuda al Estado

Municipal y una institución local que tiene sus problemas pero que ahora con esa recomposición de tarifas, digamos, que van a afectar al bolsillo del asalariado, el asalariado que componen un gran número de nuestros vecinos de Madariaga, cuando puede ir recomponiendo seguramente vaya devolviéndole al Municipio o si no conviene con el municipio las distintas obras de mantenimiento de iluminación pública o reparación del alumbrado público que son necesarias realizar, porque los estamos viendo, lo estamos frecuentando, como también las distintas cuestiones de los servicios públicos que se están dando en nuestra comunidad, y que seguramente con simplemente el comentario de la deuda, la deuda, no tenemos plata, no tenemos plata, se deja, no sabemos si es para rigorear al vecino ¿no?, para rigorearlo para decir no, mira como nos dejaron no podemos hacer nada o si es porque todavía no saben cómo hacerlo ¿no?, como manejar los recursos humanos, como manejar los recursos de herramientas y demás de modo tal de que la ciudad esté limpia, iluminada y de que los vecinos de Madariaga, los contribuyentes de Madariaga ¿no?, que pagan sus tasas puedan tener las contraprestaciones correspondientes teniendo en cuenta, que es un dato no menor, que en el candelario impositivo los contribuyentes locales han abonado en este caso la tasa por red vial y la tasa por seguridad e higiene un anticipo, eso hay que aclararlo también abonaron un anticipo a la espera de esta sanción de la ordenanza porque también lo preveía ¿no?, la ordenanza impositiva y la ordenanza fiscal que en la medida que estuvieran pendientes de aprobación, proyectos de ordenanza fiscal e impositiva se podía por parte del Departamento Ejecutivo cobrar un anticipo, bueno, a esos contribuyentes le va a tener que informar el Departamento Ejecutivo que las tasas aumentaron, la red vial un 40 %, y la tasa por seguridad e higiene 35 %, y que van a tener que corresponder unos pesos más para poder pagar la primera del 2016 ¿no?. Bien, gobernar y gestionar son tareas fundamentales de quien tiene a cargo la gestión de un gobierno municipal y eso no se hace simplemente evadiendo respuestas a través de cuestiones de no tengo plata o no tengo esto o no tengo lo otro, se hace de frente y de cara al vecino y se hace con la mejor predisposición porque todos los que hacemos política lo hacemos con la mejor predisposición porque ponemos lo mejor de nosotros y en el mejor, en todos los casos, creo que comparto con el afán por lo político con todos los que estamos aquí presentes y con seguramente con aquellos que están ocupando sus respectivos cargos en el Ejecutivo Municipal, es una tarea que no es sencilla y que no solamente depende o necesita del acompañamiento de todos sino también, como lo ha expresado el Concejal Arrachea, necesita que alguien esté haciendo saber cuándo se están equivocando, cuando es necesario hacer pie o hincapié en determinadas cuestiones que son puntuales y que son, quiero decir con esto simplemente que nuestra postura como Bloque Justicialista y el Frente para la Victoria en este Honorable Recinto no va a ser la de ser una oposición obstruccionista, todo lo contrario, vamos a tratar de construir junto al resto de los Bloques, tanto de la oposición como del oficialismo lo mejor para nuestra comunidad, pero por sobre todo vamos a dar la impronta y una mirada de personas, digamos, con determinada experiencia en gestión y que seguramente se la podamos trasladar a quienes hoy están gobernando, pero también a quienes nos acompañan en este Recinto y que por ahí simplemente por hacer oídos de cuestiones particulares o de situaciones, digamos, que tan solo se dicen en los ámbitos cerrados de una gestión de gobierno y llevarlo adelante como una metodología política a través de los medios o a través del susurro entre los distintos vecinos bueno, gobernar también implica estos tipos de acuerdos políticos que es lo que se realizó el 4 de enero, digamos, este acuerdo de gobernabilidad en el cual para no dejar de a pie a 167 vecinos de Madariaga se comprometieron, digamos, darle todas las herramientas que el Departamento Ejecutivo necesite de modo tal de que esas personas vuelvan a tener su salario digno, por un lado, de que tantas otras personas pasen a la estabilidad laboral pero por sobre todo de que este nuevo gobierno de la Alianza CAMBIEMOS que acá en nuestra Comunidad lo lleva adelante el Intendente Santoro, de la Unión Cívica Radical, partido centenario y que hacia veinte años que no volvía al Gobierno Ejecutivo, que le permitió, que todas estas herramientas justamente, le posibilite la posibilidad de llevar adelante su plan de gobierno, que si me permite que es lo único que pude deducir en algunas cuestiones que está en la nota de elevación que se pretende realizar del Intendente ¿no?, el mejoramiento y extensión de la red de alumbrado público trabajando en conjunto con COEMA Ltda., claro está 1.800.000 pesos tiene la COEMA de alguna forma lo ira poniendo en beneficio de los contribuyentes de Madariaga, mejoramiento de caminos, reemplazo de alcantarillas, construcción de muros, alteos de caminos en zonas inundables, limpieza de canales, mantenimiento y mejoramiento general de la red dícese todo lo que hace la Comisión Asesora de Servicios Rurales, la CASER se pondrá en valor el vivero municipal, me parece perfecto, teniendo en cuenta su estado actual se pretende mantener vínculos con Organismos Provinciales y Nacionales para lograr soluciones efectivas, problemáticas que presenta nuestra comunidad, por ejemplo, que esto también así como la Concejal Higinia Muso en minutos anteriores les hablaba sobre temas puntuales de lo que hace a la prolijidad o desprolijidad, o lo que se dice o no se dice, dice: por ejemplo, lograr soluciones efectivas a problemáticas que presenta nuestra comunidad, por ejemplo, con el suministro de escasez de agua potable entre otras, suministro de escasez de agua potable, eso lo firmo el Intendente, o sea, acompañenlo, le digo a todos los funcionarios políticos, le digo también a los miembros del Concejo Deliberante y se lo voy a seguir sosteniendo, porque lo que queda escrito queda escrito, ¿no?, y es necesario que con la altura que le corresponde seguramente al Intendente Santoro, que estas cosas, estos errores no salten a la vista; desarrollar obras y refacciones vinculadas con la infraestructura pública y puesta en marcha del parque industrial, esperemos que así sea, muchos han dicho, no hicieron nada en el parque industrial, bueno, se compraron sin fondos ¿no?, porque eso sí no lo pedimos en ningún momento al gobierno anterior se compraron veintidós hectáreas y fracción que van a posibilitar ahí generar un parque, un parque industrial y teniendo en cuenta que también se hicieron las ordenanzas correspondientes para que eso pueda ir siendo gestionado en la Provincia y también se hizo un nuevo código de ordenamiento urbano que contempla que ese parque industrial se encuentre ahí, es decir, hay bastante hecho, falta lo más fuerte, la inversión por parte del Estado Municipal en servicios y demás cuestiones conexas, la culminación de las viviendas entregadas y construcción de nuevas viviendas, hay un proyecto en tratamiento acá que esperemos poder seguir discutiéndolo por parte de la UCR de un fondo, una especie de fondo para poder construir viviendas, seguramente sea uno de los que se llevará adelante, o la ordenanza que siempre la UCR ha sostenido desde el año 2010 para el acceso a la vivienda y a la tierra, bueno esperemos que lo puedan ejecutar, porque gobernar no es nada sencillo ¿he?, todo lo referenciado a la descripción de los programas de cada secretaría buscan mejorar la calidad de vida de los vecinos, coincidimos plenamente, creo que ningún gobierno va a ser nada en detrimento obviamente de los propios ciudadanos que son los que en cada una de las contiendas electorales nos acompañan o dejan de hacerlo, nosotros oímos las urnas, sabemos cuál es nuestra ubicación dentro de este Honorable Concejo. Y para finalizar, porque las palabras del Intendente siempre tienen que estar presentes en estos casos, en el anteúltimo párrafo dice: Que los roles activos en el proceso de elaboración y sanción de la planificación estatal se encomienda al estado en forma conjunta y se desarrolla con competencias para, resulta, una ordenanza producto de la

confluencia de dos competencias perfectamente aislables, atribuidos a dos centros diferenciados de poder , tenemos el poder también acá ¿he?, el Departamento Ejecutivo , el Departamento Legislativo, el desarrollo de la función presupuestaria aportando al bien común y al crecimiento comunitario , esperemos que esto sea así, que tengan un buen gobierno, nosotros estaremos del lado de la oposición constructiva, dándoles una mano en lo podamos dar una mano y que sea digamos en beneficio del vecino de Madariaga , pero también mirando cada una de las acciones que llevan adelante, gracias Sr. Presidente .

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, quiero contestar algunas pequeñas cositas y aprovechando, que vi que estaba ahí en la tribuna el Secretario de Hacienda, el Contador Gomory , le voy a pedir la grabación de la alocución que ha hecho Caro en la parte que se refería a la deuda, así cada vez que los acreedores que van al municipio a reclamarle a Gomory que le paguen, y que no se les paga del 2013 en algunos casos , 2014 ,2015 se lleve un grabadorcito y le pasan la alocución de Caro que por ahí con esa explicación que el da en relación a la deuda que tiene el municipio se pueden ir mucho más tranquilos, porque la realidad es que, y se lo puede decir Gomory, que ha estado en varias oportunidades en este Recinto, en las comisiones y que en este Honorable Cuerpo, hay gente que quiere que se le pague , porque se le debe, y se le debe hace tiempo , entonces cuando se minimizan estas cuestiones de la deuda, como diciendo la deuda, la deuda, como dice el Concejal Caro , esto hay que explicárselo a los acreedores, porque es fácil retirar insumos y después que el municipio no los termine pagando , o que lo pague en un plazo muy extendido en el tiempo, o sea que por ahí si usted me permite pasarme la grabación , después yo se la paso al secretario de hacienda y de esa manera por ahí los acreedores pueden entender un poquito mejor. En cuanto al endeudamiento que dice el Concejal Caro que no fue introducido en este presupuesto , no fue introducido porque todavía la provincia no lo logró, más allá que la Legislatura Provincial haya aprobado dicho endeudamiento, después veremos si la provincia realmente lo consigue, porque hasta el momento que la provincia no consiga el monto sobre todo el que viene para obras los 27.000.000 porque si se comprometió en la parte que viene para seguridad que va a estar si o si, lo que viene para obras que serían esos 27.000.000 de pesos no sabemos si lo va a lograr , con lo cual entiendo que para el secretario de hacienda y la gente que ha confeccionado este presupuesto , no sería, o sea o quisieron hacerlo sobre lo firme y no sobre cuestiones hipotéticas que quizás nunca la provincia termine logrando endeudarse de esa manera porque después hay que ver si entidades financieras le terminen prestando el dinero que la legislatura aprobó, ¿sí? , en cuanto al aumento de los empleados municipales, que comparto con el Concejal Caro, que los salarios son bajos de los empleados municipales, yo lo escucho hablar y pienso Caro hace 10 años que está en la oposición, no, hace dos meses que está en la oposición, digo porque cuando habla de que los sueldos son bajos, lo primero que tendría que decir, mi gobierno o el gobierno de los últimos años fue el que llevó a los salarios en los parámetros que se encuentran hoy en día , con lo cual no podemos de ninguna manera culpar a un gobierno que hace dos meses que está gobernando por el tema de los salarios , digo, sobre todo teniendo en cuenta el nivel de deuda que tiene el municipio que Caro minimiza; y además el 25 % que prevé este presupuesto lo ha dicho hasta el cansancio Gomory, lo ha dicho el Intendente, que no lo va a decidir justamente este Concejo como se hacía antiguamente sino que con la nueva ley, no el Concejo sino el Ejecutivo quiero decir, sino que con la nueva ley de paritarias justamente en una reunión paritaria con el Ejecutivo y los sindicatos , van a terminar negociando cual va a ser el aumento del salario propuesto, e incluso en la reunión que tuvimos todos los Concejales, con los sindicatos , con el Departamento Ejecutivo en esta apertura inédita en estos últimos años que tiene el Ejecutivo Municipal, que nos permitió a todos estar en esa reunión , fueron claros los distintos integrantes del Departamento Ejecutivo juntamente con el Intendente que la discusión salarial se va a dar en esa mesa y va a ser esa mesa la que va a terminar resolviendo las cuestiones que tienen que ver con el salario municipal, por supuesto que, porque lo dice la ley, el presupuesto es una herramienta necesaria y fundamental para esa segunda instancia que pasa a ser las paritarias que se van a dar con los sindicatos o con los gremios que tienen representación en los agentes municipales. Cuando se cuestiona , decía Caro que una ley que fue tratada medio de manera rápida , digo, el gobierno que tenía mayoría parlamentaria , es gobierno desde el año 1987 en la provincia de Buenos Aires , entonces no podemos decir que una ley fue tratada de manera rápida cuando el mismo signo político está gobernando del año 1987 , esta ley más de 20 años podía haber sido, digo, en estos veinte, veinte y pico casi treinta años que ha gobernado ese signo político , ese partido político la podría haber hecho con mucha mayor anticipación. En cuanto a los 167 vecinos que también hizo referencia Caro que estaban en ese decreto en el cual pasaban a planta permanente, el gobierno, el actual gobierno municipal siempre estuvo en contra de decreto porque no cumplía con determinadas cuestiones básicas o reglamentarias en el mismo y así mismo en la evaluación misma del decreto , creo que no es para nada defendible, ya que si uno ve la gente que estaba contratada en el municipio visualizábamos un criterio sumamente subjetivo a la hora de determinar quién pasaba a planta o quien no , esto creo yo hoy y ya es una cuestión personal tiene que ver con la cuestión de un año electoral pero veíamos gente que tenían dos meses y medio o tres en el municipio y pasaba a planta permanente, y había gente que tenía hasta diez años en el municipio y seguía de manera contratada, y esto coincido plenamente con las palabras que hoy dijo el Concejal Arrachea que era una manera también de controlar, controlar a diferentes agentes municipales queriendo hacer una cuenta casi propia en lo que a políticamente se refiere , digo, desde el punto de vista objetivo había otros mecanismos para poder pasar a esos agentes o esa cantidad de agentes, si en ese momento creían conveniente que tenían que hacer esa cantidad de agentes, para no dejar gente que tenía diez años en el municipio fuera de la planta permanente y otros que tenían tres meses incorporarlos a la planta permanente , entonces digo , hay que tener cuidado muchas veces cuando se opina, este, esta gestión plantea la posibilidad de incorporarlos a todos dentro de la planta permanente como bien dije hoy en la medida que cumplan los requisitos legales o que exige la ley a los efectos , pero digo y es por eso que hay veces que pienso que Caro en los últimos diez años debe haber sido opositor, porque digo, toda esta gente que venía de años siendo contratada en alguna época cada año, después cada seis meses , después ya cada tres de manera de querer controlar cada vez más al agente municipal y controlarlo , lo digo desde el punto de vista electoral , quien dejo a toda esa gente durante años en la precarización laboral fue la gestión que culminó el 10 de diciembre, este gobierno con dos años, dos meses, ,perdón, de gestión prevee la incorporación presupuestaria de todos, y creo que es una cuestión que los empleados deben celebrar independientemente que coincido , independientemente que coincido con Caro que los sueldos municipales son bajos , muy bajos ahora bien , no son bajos desde hace dos meses son bajos desde hace años, nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Bien, ¿algún concejal va a ser uso de la palabra?, tiene la palabra el Concejal Arrachea.

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, es para hacer algunas valoraciones con respecto a lo que hablaba el Concejal Caro y a lo que figura en el presupuesto municipal con respecto a lo que van a ser las futuras obras municipales, y la verdad es que me gustaría hacer un recuento de lo que hemos vivido en los últimos seis años que estoy acá en el ámbito del Concejo Deliberante donde cada vez que llegaba el proyecto de presupuesto preveía determinada cantidad de obras, muchas de ellas se empezaron y quedaron inconclusas, otras ni siquiera se empezaron y quiero leer algunas de estas, de esas obras, seguramente me voy a olvidar de varias pero se planteó la posibilidad de hacer la planta espejo por 6.700.000 pesos, pusieron el cartel empezaron a hacerlo, quedo inconclusa no se sabe que pasó, anunciaron la construcción del alto nivel por un monto de 18.000.000 de pesos, hicieron las banquetas, ampliaron la alcantarilla, tampoco se lo ve concluido, hicieron la presentación que iban a construir un frigorífico de cerdos por un monto de 1.000.000 de pesos, recuerdo al funcionario Pedro Gartía como jefe del área de producción planteando esa posibilidad, la verdad no se en dónde quedó el proyecto ni en donde lo hicieron, ni tampoco supimos nunca si llegaron los fondos, lo mismo pasó con lo que habíamos hablado en el año 2009 con el Intendente municipal en unas de las pocas reuniones que pudimos tener donde se planteaba la necesidad de contratar una empresa para hacer los pozos de agua para el suministro de agua y que el municipio se iba a hacer cargo de esos pozos por un monto en el año 2009 de 200.000 pesos, algo que después de seis años creo que salió 200.000 pesos pero bueno, finalmente lo hicieron, también se anunció con bombos y platillos la posibilidad de hacer el puente San José de Herrera, se hizo la licitación, se argumentaron distintas diferencias en lo que fue la licitación y la adjudicación a la empresa, la realidad es que todavía los vecinos de esa zona están esperando una solución que viene de larga data, que decir de los planes de viviendas inconclusos y si tengo algo para criticarle al Intendente Santoro es que tenga en el cargo a un funcionario como el Arquitecto Loureiro que apareció en Madariaga con una empresa que iba a hacer el barrio de las viviendas canadienses, creo que hicieron la mitad y la otra mitad no se en que quedó tampoco nadie reclamó, después volvió a los años, lo premian con un cargo en el municipio como si fuera la persona que va a solucionar los problemas habitacionales que no las cumplió cuando fue empleado de una empresa contratada por este municipio; y que decir de los planes inconclusos y de los planes de viviendas que todavía quienes han sido adjudicatarios no tienen el título de propiedad de esas casas como el barrio Solidaridad, como el Fonavi mismo, como las casas canadienses, como las casas de colores de la calle 25, donde tuvimos reuniones hace pocos días con vecinos de ese barrio que no solo tienen problemas cloacales en algunas zonas sino que también como no está el certificado definitivo de obra no se le puede dar una solución, cuando hablaba del presupuesto participativo, menos mal que también este espacio presento las modificaciones y la adecuación para que sean los vecinos y se le de participación a las sociedades de fomento de cada uno de los barrios, quienes decidan que se quiere hacer con el fondo del presupuesto participativo porque el proyecto originario que venia del Departamento Ejecutivo no especificaba o no permitía hacer las obras necesarias que los vecinos nos pedían y eso tenía que ver con iluminación, con bacheo, con el cordón cuneta, con hacer una placita, eso no estaba contemplado en el proyecto originario porque supuestamente era algo que iba a salir de los fondos municipales, menos mal que pudimos presentar esas modificaciones y que por suerte ese presupuesto participativo puede seguir funcionando aunque también debo decir que en el año 2014 no se cumplió con la ordenanza del presupuesto participativo no sé qué destino tuvieron los, el 1.200.000 pesos que era lo estimado en el presupuesto de ese año y que nunca se hicieron reuniones y tampoco se le dio obviamente participación a ningún vecino de ningún barrio porque no se llevó adelante ninguna de las obras o de las reuniones que se tendría que haber hecho para poder hacer las obras que los vecinos necesitaban, la verdad es que lo único que espero es que así como en esta oportunidad el Departamento Ejecutivo y en las reuniones que mantuvimos en el ámbito del Concejo Deliberante con dos de los Consejeros Escolares, una del Frente Renovador y uno, y el presidente del Concejo Escolar actual del Frente CAMBIEMOS, llamativamente recién se enteraban de la posibilidad que tienen como Consejeros Escolares de manejar un fondo importante como es el fondo educativo y seguramente tenía que ver con esa mayoría absoluta que tenía el Frente para la Victoria/ Partido Justicialista en donde dos Consejeros Escolares hacían y deshacían a su antojo que hacer con el fondo de financiamiento educativo, obviamente con el acompañamiento de quien estaba a cargo del Departamento Ejecutivo, me parece que habido un cambio en donde quienes están hoy en el Concejo Escolar y quienes estamos también en el ámbito de este Concejo Deliberante tengamos y tenemos la posibilidad de hablar, de discutir, de consensuar y de lograr lo mejores proyectos y de acompañar todas aquellas obras que benefician a los vecinos de Madariaga, nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún concejal va a ser uso de la palabra, tiene la palabra el Concejal San Martín .

Sr. Conc. San Martín: Si, buenas noches Sr. Presidente, antes que nada, bueno quiero en mis primeros días como Concejal quiero celebrar las palabras, valga la redundancia del Concejal Caro, de que van a ser una oposición constructiva, para nada obstruccionista ¿no?, este creo que al menos esto suena, suena grato para nosotros, y por otro lado agregar simplemente a lo que expresaba el Concejal Jovanovic con respecto a la deuda flotante, es que va a estar muy presente este, en el ánimo de esta gestión, reducir la deuda flotante, puede llevar un año, dos, al menos reducirla considerablemente ¿no?, puede llevar un año, dos, o tres de gestión pero ¿porque lo vemos tan importante?, porque dentro de esta deuda hay muchos madariaguenses, hay muchos comerciantes, hay gente que articuló comercialmente bienes y servicios y articuló bienes y servicios, de buena fé, pensando en que iba a cobrar en tiempos razonables y eso no sucedió en muchos de estos casos ¿no?, sabemos que los tiempos administrativos en la función pública son distintos, es lógico, pero aquí hay deudas que datan de mucho tiempo, meses o años y consideramos que a veces un comerciante no tiene obviamente ni la obligación ni la espaldas para financiar las arcas municipales, y a su vez nosotros después como municipio le tenemos que pedir que nos paguen las tasas, teniendo en cuenta que ellos tienen que afrontar empleados y un montón de cosas, son vecinos nuestros, entonces, en el ánimo de nuestra gestión siempre va a estar reducir considerablemente la deuda, porque consideramos que esto también es pensar en Madariaga, no solamente eso ¿no?, y si en algún momento se nota a lo largo de esta gestión algún dejo de austeridad va a ser porque esto es lo que buscamos, como me decía mi compañero el Concejal Jovanovic, la gente se sienta y plantea que quiere cobrar y a su vez lógicamente quiere cobrar de acuerdo a los números y de acuerdo al proceso inflacionario que venimos sufriendo, ya desde un tiempo atrás, entonces simplemente quería acotar eso con respecto al tema de la deuda flotante, solo eso, gracias.

Sr. Pte.: Bueno, damos por finalizado el debate, vamos a pasar a la votación, ¿Va a usar la palabra el Concejal Caro? Como no, no pensé que ya no hablaba más por eso, bueno.

Sr. Conc. Caro: Tenemos tiempo Sr. Presidente, es lo que sobra en la vida, salvo cuando se acaba. No, contestar un poco a cada uno ¿no?, en ningún momento minimicé la deuda es la que figura y es de 24.000.000 de pesos y además de 24.000.000 de pesos simplemente lo que le comenté, es que si saliéramos a buscar los recursos que les corresponden del municipio la deuda se reduciría, que son recursos que deberían haber ingresado en el año 2015 por parte del Estado Provincial y que no lo hicieron y algunos otros que fueron por obviamente la gran relación que siempre tiene el Estado Municipal con la Cooperativa Eléctrica de Madariaga, porque así debe ser ¿no?, es una de las principales empresas a pesar de ser una cooperativa que tiene nuestra comunidad y como tal hay que darle un poco de vuelo de modo tal de que pueda persistir en el tiempo ¿no?, es por todas las cuestiones que tiene alrededor. Veo también que respecto de esa, voy a seguir insistiendo con la deuda del Estado Provincial, no hay duda la falta de convicción de que el Estado Provincial pueda salir a contraer deuda, lo digo porque las crónicas periodísticas dicen constantemente que están todos los mercados esperando a que Argentina tenga la posibilidad de nuevamente de que cancele la deuda externa pero también de que salga a contraer deuda y el Estado Provincial no creo, la Provincia de Buenos Aires es el mayor producto bruto del país no creo que esté al margen de eso, entonces, y sabiendo de que la deuda está dentro de los objetivos, el manejar la deuda ¿no?, está dentro de los objetivos de esta Alianza CAMBIEMOS, sabemos claramente que el Estado Provincial, lo está diciendo alguien de la oposición ¿he?, lo está diciendo alguien de la oposición Jovanovic, desde hace dos meses la oposición, sabemos que va a poder contraer la deuda esa y el Estado Municipal va a lograr obtener los recursos que por la ley de presupuesto provincial le corresponden. Si, también reconocemos la baja, los bajos sueldos que han tenido los empleados municipales, pero también no nos tenemos que olvidar de algo, en el 93 era peor, había una quita de horas y sueldos aún mucho más inferiores, no gobernábamos nosotros ahí, no quitamos horas nosotros, seguimos dando empleo a pesar de que algunos empleados municipales crean que es necesarios reducir la planta permanente para ganar más sueldo, pero no quitamos ni horas ni redujimos nada, además, cuando hablamos de rigorear con respecto a la contratación por meses bueno, 167 empleados fueron contratados por tres meses acá al 31 de marzo, se le vencerán esos contratos pero insisto la palabra política que hemos empeñado entre todos desde que ..seguramente el 31 de marzo todas esas personas tengan la estabilidad laboral correspondiente. También hablaba de la 14.656, la ley del Estatuto Municipal nueva, en ningún momento dije que se trató rápidamente, todo lo contrario fue una ley que tuvo su tiempo y periodo de tratamiento, lo que si tuvo un apresuramiento simplemente o sea es decir, lo tuvieron que apresurar la sanción debido a que la otra ley ya era inconstitucional, entonces no podía ser, no podía continuar en vigencia y ahora bien, respecto de lo que el Concejal Arrachea comentaba la planta espejo, fondos de la provincia lamentablemente la provincia a partir del año 2012 tuvo alguna crisis financiera lo cual determinó que dentro de las obras presupuestadas para nuestra comunidad la planta espejo no se hiciera, ni se llevara adelante. El paso del alto nivel bueno, ahora tienen un proyecto que seguramente que ha sido muy modificado que está en vialidad de la provincia, vialidad nacional no recuerdo bien en este momento, pero que va a obrar digamos en beneficio de nuestra comunidad como una rotonda de acceso por la calle 25. Los pozos de agua hoy el servicio de agua potable por suerte de ABSA que es una empresa privada, gracias a gestiones ante la provincia cuenta con cinco nuevos pozos, o sea se ha ido cumpliendo. Lo que son las canadienses se entregaron todas así que no se capaz que haya desaparecido alguna casa no sé, yo voy vivo a la vuelta del barrio y veo todas las casas canadienses implantadas en sus respectivos lugares. Respecto de lo que es la regularización dominial de los distintos barrios o casas construidas a través de fondos del Instituto de la Vivienda, es eso, le corresponde al Instituto de la Vivienda darle los títulos de propiedad a cada uno de los vecinos que seguramente hace tanto tiempo están habitando y que constantemente vienen a reclamar eso mismo ¿no?, y por parte del presupuesto participativo tenemos que tener en cuenta que la ordenanza que se sancionó en el año 2013, 2013 no en el año 2012 perdón, el presupuesto participativo del año 2012 o 13 bueno, tenía vigencia para ese año, vean bien el articulado era una ordenanza corta, tenía poca vigencia o sea la ordenanza era al efecto de ese presupuesto participativo no se si fue modificada y hecha de modo tal de que solamente se hiciera en ese periodo por eso después el Departamento Ejecutivo tomo la decisión de hacer, de continuar con el presupuesto participativo más allá de tener una ordenanza o no, porque nada dice que haya que tener una ordenanza ¿no?. Y finalmente, el Concejo Escolar, cabe destacar, que dentro de los alcances de la ley de fondo educativo no está contemplado que lo maneje así por sí el fondo el Concejo Escolar. El Concejo Escolar tiene otro financiamiento por parte del Estado Provincial a través de la Dirección General de Cultura y Educación y que hace digamos al mantenimiento de los distintos establecimientos, como dijo el Concejal Arrachea, hay que celebrarlos también, es que existen también otros fondos que va a depositar el gobierno provincial en pos del beneficio de la comunidad educativa madariaguense esperemos que puedan ser ejecutados porque si hoy, ayer más bien, que vino el Consejero Escolar no estaba sabiendo de esto seguramente se vaya enterando y todos los proyectos digamos que tienen que ser llevados adelante tienen que contar con el visto de la Dirección General de Cultura y Educación que hace no sea una tarea sencilla, también ya se venían agarrando un poco la cabeza por la cantidad de rendiciones que iban a tener que hacer, pero bueno de eso se trata la ejecución del gasto público, nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Bueno, si ninguno más va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2342/16, obrante desde fojas 10103 hasta 10314 del Libro Anexo. Habiendo concluido el orden del día invito al Concejal Arrachea a arriar la bandera.

